

Quillota, 14 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 477/VISTOS:

1. Memorándum N°1252 de 19 de Noviembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2019, mediante el cual se solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal Rol N°440183-2, a nombre de **LUIS ALBERTO SOTO CHIRIBOGA**, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a que contribuyente no presentó los antecedentes requeridos para la renovación de patente de alcoholes en julio del presente año y por otra parte, contribuyente Alejandra Vidal Huenupan quién hacía uso de la patente indicada tramitó patente de alcoholes tipo C) Restaurante Nocturno en el mismo domicilio a partir de julio de 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Recepción de Documentos de 19.10.2018;
4. Consulta del giro de 19.11.2018 patente de alcohol n°440183-2;
5. Consulta del giro de 23.11.2018 patente de alcohol n°440271-5;
6. Decreto Alcaldicio N°7452 de 31.07.2018;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal Rol N°440183-2, a nombre de **LUIS ALBERTO SOTO CHIRIBOGA**, [REDACTED]

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
440183-2	20182S-00	[REDACTED]	Girado	\$ 76.479

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-